

ESPECIFICACIÓN  
TÉCNICA  
Traducción oficial  
Official translation  
Traduction officielle

ISO/IEC  
TS  
17022

Primera edición  
2012-04-01

---

---

**Evaluación de la conformidad —  
Requisitos y recomendaciones para el  
contenido de un informe de auditoría de  
sistemas de gestión de tercera parte**

*Conformity assessment — Requirements and recommendations for  
content of a third-party audit report on management systems*

iTeh STANDARD PREVIEW

(standards.iteh.ai)  
*Évaluation de la conformité — Exigences et recommandations pour le  
contenu d'un rapport d'audit tierce partie de systèmes de management*

ISO/IEC TS 17022:2012

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012>

Publicado por la Secretaría Central de ISO en Ginebra, Suiza, como traducción oficial en español avalada por el *Translation Management Group*, que ha certificado la conformidad en relación con las versiones inglesa y francesa.



Número de referencia  
ISO/IEC TS 17022:2012  
(traducción oficial)

© ISO 2012

## iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO/IEC TS 17022:2012](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012>



### DOCUMENTO PROTEGIDO POR COPYRIGHT

© ISO/IEC 2012

Reservados los derechos de reproducción. Salvo prescripción diferente, no podrá reproducirse ni utilizarse ninguna parte de esta publicación bajo ninguna forma y por ningún medio, electrónico o mecánico, incluidos el fotocopiado y la microfilmación, sin la autorización por escrito recibida de ISO en la siguiente dirección o del organismo miembro de ISO en el país solicitante.

ISO copyright office  
Case postale 56 • CH-1211 Geneva 20  
Tel. + 41 22 749 01 11  
Fax + 41 22 749 09 47  
E-mail [copyright@iso.org](mailto:copyright@iso.org)  
Web [www.iso.org](http://www.iso.org)

Publicado en Suiza

## Índice

Página

Prólogo .....	iv
Prólogo de la versión en español .....	v
Introducción .....	vi
<b>1 Objeto y campo de aplicación.....</b>	<b>1</b>
<b>2 Referencias normativas .....</b>	<b>1</b>
<b>3 Términos y definiciones .....</b>	<b>1</b>
<b>4 Informe de auditoría .....</b>	<b>1</b>
<b>4.1 Requisitos contenidos en la Norma ISO/IEC 17021 .....</b>	<b>1</b>
<b>4.2 Requisitos complementarios y recomendaciones .....</b>	<b>2</b>
<b>4.2.1 Generalidades.....</b>	<b>2</b>
<b>4.2.2 Tipo de auditoría.....</b>	<b>2</b>
<b>4.2.3 Criterios de auditoría .....</b>	<b>2</b>
<b>4.2.4 Alcance de la auditoría .....</b>	<b>2</b>
<b>4.2.5 Identificación del equipo auditor .....</b>	<b>3</b>
<b>4.2.6 Fechas y lugares de la auditoría (<i>in situ</i> o fuera).....</b>	<b>3</b>
<b>4.2.7 Hallazgos, evidencias y conclusiones de auditoría.....</b>	<b>3</b>
<b>4.2.8 Problemas no resueltos.....</b>	<b>4</b>
<b>4.2.9 Exoneración de responsabilidad .....</b>	<b>5</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>6</b>

[ISO/IEC TS 17022:2012](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012>

## Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de preparación de las normas internacionales normalmente se realiza a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, públicas y privadas, en coordinación con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todas las materias de normalización electrotécnica.

Las normas internacionales se redactan de acuerdo con las reglas establecidas en la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC

La tarea principal de los comités técnicos es preparar normas internacionales. Los proyectos de normas internacionales adoptados por los comités técnicos se envían a los organismos miembros para votación. La publicación como norma internacional requiere la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros que emiten voto.

En otras circunstancias, particularmente cuando existe una demanda urgente del mercado, un comité técnico puede decidir publicar otros tipos de documentos normativos:

- una especificación disponible al público ISO (ISO/PAS) (*Publicly Available Specification*) representa el acuerdo entre los expertos de un grupo de trabajo de ISO y su publicación se acepta si se aprueba por más del 50% de los miembros del comité técnico que emiten voto;
- una especificación técnica ISO (ISO/TS) (*Technical Specification*) representa el acuerdo entre los miembros del comité técnico y su publicación se acepta si se aprueba por 2/3 de los miembros del comité técnico que emiten voto.

Una ISO/PAS o una ISO/TS se revisa a los tres años para decidir si será confirmada por otros tres años, revisada para convertirse en una norma internacional, o anulada. Si la ISO/PAS o la ISO/TS se confirma, será objeto de una nueva revisión tras tres años, momento en el que se debe decidir si se transformará en una norma internacional o se anulará.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento puedan estar sujetos a derechos de patente. ISO no asume la responsabilidad por la identificación de cualquiera o todos los derechos de patente.

La Especificación Técnica ISO/IEC TS 17022 ha sido preparada por el *Comité ISO de evaluación de la conformidad* (CASCO).

Se circuló para votación de los organismos nacionales de ISO e IEC, y fue aprobada por ambas organizaciones.

## Prólogo de la versión en español

Esta Norma Internacional ha sido traducida por el Grupo de Trabajo *Spanish Translation Working Group STWG* del Comité ISO/CASCO, *Comité para la evaluación de la conformidad*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Estados Unidos de América, México, Perú y Uruguay.

Igualmente, en el citado Grupo de Trabajo participan representantes de COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) e INLAC (Instituto Latinoamericano de la Calidad).

Esta traducción es parte del resultado del trabajo que el Grupo ISO/CASCO STWG viene desarrollando desde su creación en el año 2002 para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de la evaluación de la conformidad.

## iTeh STANDARD PREVIEW (standards.iteh.ai)

[ISO/IEC TS 17022:2012](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012)

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012>

## Introducción

Esta Especificación Técnica contiene requisitos y recomendaciones para el contenido de un informe de una auditoría de certificación de sistema de gestión realizada por una tercera parte, que satisface las necesidades y expectativas de las partes interesadas (cliente de la auditoría, organismos de certificación, organismos de acreditación y otros usuarios potenciales).

Esta Especificación Técnica ha sido desarrollada con el fin de lograr un nivel básico de coherencia e información en el contenido de los informes de auditoría de certificación de sistemas de gestión realizadas por una tercera parte, incrementando así la credibilidad en el trabajo del equipo auditor y en el proceso de certificación.

Si bien, el cliente de la auditoría y el organismo de certificación son los usuarios principales del informe de auditoría, el contenido de los informes de auditoría se requiere para satisfacer las necesidades de otras partes interesadas. Los siguientes son ejemplos de otros posibles usuarios u otras partes interesadas en la información contenida en los informes de auditoría:

- organismo de acreditación;
- autoridad reglamentaria;
- dueño del esquema.

**iTeh STANDARD PREVIEW**  
**(standards.iteh.ai)**

El informe tiene por finalidad proporcionar la información necesaria para satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

[ISO/IEC TS 17022:2012](https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012)

En este sentido, una parte interesada podría necesitar conocer, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) si el sistema de gestión es conforme con los requisitos especificados;
- b) las no conformidades y las áreas de preocupación;
- c) las oportunidades de mejora;
- d) las fortalezas y las debilidades;
- e) la información para la planificación de auditorías futuras;
- f) las áreas que requieren un seguimiento;
- g) la información adicional requerida para tomar una decisión con respecto a la certificación.

En esta Especificación Técnica se usan las siguientes formas verbales:

- “debe” indica un requisito;
- “debería” indica una recomendación;
- “puede” indica permiso, posibilidad o capacidad.

Se pueden encontrar más detalles en la parte 2 de la Directiva ISO/IEC.

# Evaluación de la conformidad — Requisitos y recomendaciones para el contenido de un informe de auditoría de sistemas de gestión de tercera parte

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta Especificación Técnica contiene requisitos y recomendaciones que se deben tener en cuenta en un informe de auditoría de certificación de sistemas de gestión de una tercera parte sobre la base de los requisitos pertinentes de la Norma ISO/IEC 17021.

## 2 Referencias normativas

Los documentos de referencia que a continuación se indican son indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición del documento de referencia (incluyendo cualquier modificación de ésta).

ISO/IEC 17000, *Evaluación de la conformidad — Vocabulario y principios generales*

ISO/IEC 17021:2011, *Evaluación de la conformidad — Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión*

<https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-14b05880c1cc/iso-iec-ts-17022-2012>

## 3 Términos y definiciones

Para los fines de este documento se aplican los términos y definiciones de las Normas ISO/IEC 17000, ISO/IEC 17021 y la siguiente:

### 3.1

#### **no conformidad**

incumplimiento de un requisito.

[ISO 9000:2005, definición 3.6.2]

## 4 Informe de auditoría

### 4.1 Requisitos contenidos en la Norma ISO/IEC 17021

El apartado 9.1.10.2 de la Norma ISO/IEC 17021:2011 establece que el líder del equipo auditor debe asegurarse de que se prepara el informe de auditoría y es responsable de su contenido. El informe de auditoría debe proporcionar un registro exacto, conciso y claro de la auditoría para permitir tomar una decisión de certificación informada y debe incluir o hacer referencia a lo siguiente:

- a) la identificación del organismo de certificación;
- b) el nombre y la dirección del cliente y del representante de la dirección del cliente;

- c) el tipo de auditoría (por ejemplo, auditoría inicial, de seguimiento o de renovación) (véase 4.2.2);
- d) los criterios de la auditoría (véase 4.2.3);
- e) los objetivos de la auditoría;
- f) el alcance de la auditoría particularmente la identificación de las unidades organizacionales o funcionales o los procesos auditados, así como la duración de la auditoría (véase 4.2.4);
- g) la identificación del líder del equipo auditor, los miembros del equipo auditor y cualquier persona acompañante (véase 4.2.5);
- h) las fechas y lugares en los que se realizaron las actividades de auditoría (*in situ* o fuera) (véase 4.2.6);
- i) los hallazgos, las evidencias y las conclusiones de la auditoría, coherentes con los requisitos del tipo de auditoría (véase 4.2.7); y
- j) cualquier tema no resuelto, si fuera identificado (véase 4.2.8).

## **4.2 Requisitos complementarios y recomendaciones**

### **4.2.1 Generalidades**

Los requisitos y las recomendaciones contenidos en 4.2.2 a 4.2.10 son complementarios a los requisitos de la Norma ISO/IEC 17021 (véase 4.1) y no son exclusivos, por lo que el informe de auditoría puede incluir información adicional.

### **4.2.2 Tipo de auditoría**

**4.2.2.1** El informe de auditoría debe identificar el tipo de auditoría [por ejemplo, auditoría inicial (etapa 1 y 2), de seguimiento o de renovación, y auditorías especiales (para mayor información, véase ISO/IEC 17021:2011, 9.5)].

**4.2.2.2** El informe de auditoría debería indicar, cuando sea de aplicación, si se trata de una auditoría conjunta, combinada o integrada (véase ISO/IEC 17021:2011, 3.4, Notas 1 a 6).

### **4.2.3 Criterios de auditoría**

El informe de auditoría debe identificar los documentos normativos de los sistemas de gestión (por ejemplo, ISO 9001) frente a los que se ha auditado el sistema de gestión de la organización. Otros documentos usados durante la auditoría se pueden mencionar cuando sea aplicable.

### **4.2.4 Alcance de la auditoría**

**4.2.4.1** El informe de auditoría debe describir la extensión y los límites del alcance de la auditoría, tales como las ubicaciones físicas, las unidades organizacionales, las actividades y los procesos auditados.

**4.2.4.2** El informe de auditoría debe describir cualquier exclusión relativa a las áreas o actividades no cubiertas durante la auditoría.

**4.2.4.3** El informe de auditoría debería indicar cualquier desviación en el tiempo de auditoría en relación con el plan de auditoría.

#### 4.2.5 Identificación del equipo auditor

El informe de auditoría debe identificar al líder del equipo auditor, a los miembros del equipo auditor y a cualquier persona acompañante (por ejemplo, guías, observadores, traductores).

#### 4.2.6 Fechas y lugares de la auditoría (*in situ* o fuera)

**4.2.6.1** El informe de auditoría debe indicar las fechas, los sitios visitados y el tipo de actividad auditada en cada sitio. El informe de auditoría debe distinguir entre sitios permanentes y temporales.

**4.2.6.2** El informe de auditoría debería identificar cualquier condición adversa (por ejemplo, corte de energía, incendio, inundación) específicamente de las relativas a las condiciones de los sitios que afecten a las actividades de auditoría.

#### 4.2.7 Hallazgos, evidencias y conclusiones de auditoría

**4.2.7.1** El informe de auditoría debe indicar si los objetivos de auditoría se han logrado (véase ISO/IEC 17021:2011, 9.1.2.2.2, para más información).

**4.2.7.2** Cuando se producen cambios en los objetivos de auditoría, en el alcance o en los criterios de auditoría (por ejemplo, ubicaciones físicas, unidades organizacionales, actividades y procesos), estos cambios deben registrarse.

**4.2.7.3** El informe de auditoría debe indicar los cambios significativos, si existen, que afectan al sistema de gestión de la organización del cliente desde la última auditoría que tuvo lugar.

**4.2.7.4** El informe de auditoría debe incluir los hallazgos de auditoría resumiendo la conformidad y detallando la no conformidad, así como las evidencias de auditoría que las respaldan para permitir una decisión de certificación informada o para mantener la certificación (véase la Norma ISO/IEC 17021:2011, 9.1.9.6.1, para mayor información). <https://standards.iteh.ai/catalog/standards/sist/45a5edcd-d717-46a8-88d9-154b6801d0e1/iso-ts-17022-2012>

**4.2.7.5** El informe de auditoría debe contener o hacer referencia a las no conformidades y áreas de preocupación.

**4.2.7.6** La descripción de cualquier no conformidad incluida en el informe de auditoría debe ser un registro claro y detallado del hallazgo para dar al cliente una descripción apropiada de los hechos.

**4.2.7.7** La descripción de las no conformidades incluidas en el informe de auditoría deben incluir todas las referencias necesarias para facilitar la determinación de una corrección y una acción correctiva apropiada. Se deben referenciar las evidencias objetivas (documentales y no documentales) de la no conformidad (por ejemplo, documentos, dibujos, informes de ensayo, falta de evidencia de competencia). La descripción de la no conformidad debe incluir además lo siguiente:

- a) la referencia a los requisitos que no se cumplen;
- b) la descripción de la no conformidad;
- c) las evidencias objetivas en las cuales se basa la no conformidad;
- d) cuando sea pertinente, la referencia al documento respecto al que se ha constatado una desviación (por ejemplo, especificación, regla, instrucción, dibujo).

**4.2.7.8** El informe de auditoría debe incluir una descripción de la eficacia del sistema de gestión del cliente. La descripción de la eficacia del sistema de gestión puede tener en cuenta lo siguiente:

- a) las actividades de la organización dentro del alcance de la certificación, y la pertinencia de su alcance de certificación;